

RESOLUCION N° 175 -IC-77

08

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 25 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía anónima "CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S.A." aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el día 30 de Agosto de 1977 el señor Econ. Jorge Eljuri Antón en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos, acompañando para el efecto tres copias notariales de dicha escritura;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en efectivo la totalidad del mismo, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 121-IC-IA de 1 de Septiembre de 1977; y,

QUE la mencionada escritura se ha celebrado con sujeción a las disposiciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la compañía "CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S.A." por la suma de ciento sesenta mil sucres, con lo cual el capital social asciende a quinientos mil sucres dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, y la reforma de estatutos, todo de conformidad con el contenido de la citada escritura pública de 25 de Agosto de 1977 otorgada por la Compañía ante el Notario Segundo del Cantón - Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S.A." otorgada el 25 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo de este Cantón;

.../.

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la mencionada Compañía, inscrita el 6 de Noviembre de 1970 con el N° 142, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a quinientos mil sucres y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura celebrada el 25 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca; y,

C) Que al margen de las copias de la escritura y Resolución que se acompañan sienta la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor - Rubén Vintimilla Bravo, cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S.A.", celebrada el 25 de Agosto de 1977, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

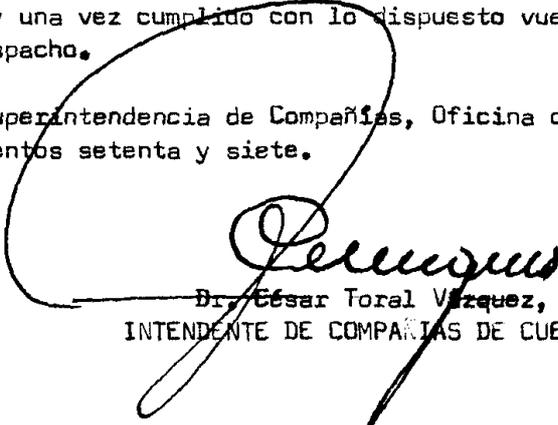
B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de dicha Compañía, otorgada el 7 de Octubre de 1970, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a la suma de quinientos mil sucres y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la escritura pública de 25 de Agosto de 1977 otorgada por la Compañía ante el Notario Segundo de Cuenca; y,

C) Que en las copias de la escritura que se acompañan sienta la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

QUINTO.- COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

  
Dr. César Toral Vázquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.- CERTIFICO:

  
Dr. Miguel Díaz Cueva,  
SECRETARIO

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro.89 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de aumento de capital, y reforma de estatutos de CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S.A. celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el veinte y cinco de - Ago:

